jsk/mrb
s.86ª/374ª

Oficio N° 21.712

VALPARAÍSO, 2 de noviembre de 2026

A S.E. LA PRESIDENTA DEL H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, aprobó las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto de ley que modifica la ley N° 21.802, que fortalece la institucionalidad municipal en materia de seguridad pública y prevención del delito, correspondiente al boletín Nº 18.525-06.

Hago presente a V.E. que las modificaciones recaídas en el artículo 1 del proyecto de ley fueron aprobadas con el voto a favor de 126 diputadas y diputados, respecto de un total de 155 diputadas y diputados en ejercicio, dándose cumplimiento de esta manera a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República, por tratarse de normas de rango orgánico constitucional.

Lo que tengo a bien decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio Nº 351/SEC/26, de 27 de octubre de 2026.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

FELIPE CAMAÑO CÁRDENAS
Presidente en ejercicio de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados